

Convocatoria Servicios: "Misión Comercial Edtech Perú 2024"

Formato: Presencial. Costos: Sin cuota.

Fecha de ejecución actividad: 13 y 16 de mayo de 2024.

Cupos: 6 empresas.

Cierre postulaciones: 05/04/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a todas las empresas del sector Edtech a ser parte de la Misión Comercial en Lima, Perú, la que será 100% presencial. Esta Misión Comercial será dirigida por nuestra Oficina Comercial en Perú en conjunto con Cámara de Comercio de Lima. Se beneficiarán a hasta 6 empresas como máximo. La fecha de ejecución de la actividad será entre el 13 y 16 de mayo.

Esta convocatoria se rige por las "Bases Convocatorias" aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre admisibilidad https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/

I.I.- Quiénes pueden postular

- 1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) <u>Micro</u>: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) <u>Mediana</u>: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

- 2. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios e Industrias Creativas, esta información ya ha sido declarada en el formulario de pre-admisibilidad.
- 3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores Edtech:
 - a) AR/VR/MR
 - b) Adaptative Learning
 - c) Redesigned Learning Spaces





- d) Gamification
- e) Learning From Anywhere
- f) Early Childhood Learning
- g) Hybrid Education/Inverted
- h) Digital | Interactive | Virtual
- i) Robotics

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 05/04/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- 1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
- 2. Participar en el e-Summit Perú Digital
- 3. Reuniones bilaterales con potenciales importadores de sus servicios.
- 4. Reuniones individuales/grupales, presenciales con potenciales clientes en Lima, Perú.
- 5. Networking con el ecosistema educativo de Lima, Perú.
- 6. Poder presentar un pitch de empresas frente a empresas del sector y/o inversionistas.
- 7. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
- 8. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad
- 9. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a) Contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino
 - b) Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.





III. Criterios de Evaluación

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% de forma independiente por la Cámara de Comercio de Lima quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación misión comercial y que cumplan con sus estándares establecidos.

Los estándares de evaluación que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

1. Ser una empresa de base tecnológica. *Ponderación 10%*

Nota 1	Empresa de no base tecnológica
Nota 5	Empresa de base tecnológica

2. Al menos un año de operación en Chile, indicar una máximo de 10 clientes o alianzas B2B. La madurez de negocio adecuada es crítica para generar interés en realizar pilotos empresariales. *Ponderación 20%*

Nota 1	Entre 1 a 4 clientes o alianzas B2B
Nota 3	Entre 5 a 8 clientes o alianzas B2B
Nota 5	Entre 9 o más clientes o alianzas B2B

3. Han recibido financiación previa (inversión o grants) por más de \$15 mil USD, o bien, facturación por más de \$25 mil USD en el último año. *Ponderación 20%*

Nota 1	Inversión menor a \$15 mil USD, o bien, facturación menor a \$25 mil USD en el 2022
Nota 5	Inversión por más de \$15 mil USD, o bien, facturación por más de\$25 mil USD en el 2022

4. Pertinencia de la oferta de la empresa chilena, de acuerdo con la demanda en el mercado peruano, bajo el conocimiento experto de FW Consultores. *Ponderación 50%*

Nota 1	Baja pertinencia de la oferta
Nota 3	Media pertinencia de la oferta
Nota 5	Alta pertinencia de la oferta

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.





IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las "Bases Convocatorias".

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las "Bases Convocatorias".

Si la empresa no cumpliese con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de Contacto

Nombre: Claudio Vargas García Cargo: Coordinador Tic´s ProChile E-mail: cvargas@prochile.gob



